

***Control social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas (1933-1975)*, M.^a Dolores Ramos Palomo, Encarnación Barranquero Texeira y Víctor J. Ortega Muñoz (Eds.)**

Dykinson, 2023, 302 pp.

ISBN: 9788411708173

El libro coordinado por Ramos, Barranquero y Ortega, tres docentes de reconocido prestigio y trayectoria en la Universidad de Málaga, viene a colmar una laguna muy importante en la historiografía española: abordan la dictadura franquista y la de Salazar en Portugal con una visión de conjunto. Se trata de dos regímenes coetáneos durante buena parte de su andadura y con numerosas coincidencias a nivel organizativo e ideológico, pero de los que apenas tenemos estudios comparativos o en común, a excepción de los referentes a la ayuda prestada durante la Guerra Civil o de monografías generalistas sobre las dictaduras del sur de Europa. Destacan, en este sentido, autores como Luis Reis Torgal (2009), Manuel Loff (2008) y, sobre todo, la abundante producción de Alberto Pena (2017).

Javier Tusell fue uno de los pioneros en abordar las similitudes de ambos *Estados Nuevos* al caracterizar la naturaleza política fascistizada de sus gobiernos. También puso el acento en el ejemplo del vecino luso para afianzar el golpe de Estado y para trazar las relaciones exteriores al término de la Segunda Guerra Mundial. Esto no fue óbice para definir lo que lo distinguía: la forma de Estado republicana y laica, pese a la influencia de la Iglesia católica a ambos lados de la Raya, o su papel en el partido único, más alejado del liderazgo carismático. El aura académica, tecnocrática y de apariencia liberal de Salazar lo separaba del espíritu castrense del gallego y su deseo de humillar a los vencidos, y, aunque ambos quisieron un modelo de corporativismo nacional católico para sus respectivos países, en España fue más como resultado de su fracaso totalitario. Finalmente, Tusell (1996) comparaba el modelo lusitano con el de Pilduski en Polonia, por la rápida desmovilización social y la aplicación de una «represión controlada», pues, aunque la Policía Internacional e de Defesa do Estado portuguesa fue más temida que la española, la represión franquista fue infinitamente más dura.

Más recientemente, he tenido el honor de participar en un volumen que trata de valorar las vivencias cotidianas de la población sometida a estos autoritarismos y la experiencia griega, del que han salido a relucir otros paralelismos y diferencias entre las dictaduras mediterráneas más longevas del siglo XX (Carmo et al., 2024). En cualquier caso, son pocos los ejemplos de que disponemos para poder abordar ese estudio comparativo tan necesario, escrito desde abajo y con las herramientas de la actual historia transnacional.

La obra colectiva que aquí se reseña centra su estudio en la represión sistémica ejercida sobre las mujeres en España y Portugal entre 1933 y 1975, a través del control ejercido por los dispositivos del Estado y la sociedad patriarcal, así como de las violencias sexuadas a las que quedaron expuestas las opositoras a dichos regímenes.

La estructura está dividida en dos partes bien diferenciadas y, a mi juicio, muy desiguales.

La primera, compuesta por tres capítulos, se centra más en Portugal y en ese espíritu comparativo. La contribución más ambiciosa se titula «El mapa de la violencia» y está firmada por Dolores Ramos, Víctor Ortega y Nuria Félez. Son cuarenta y cinco páginas maestras, llenas de contenido, en las que, además de prorrogar la introducción al libro, como resultado de un proyecto de investigación, se hace un extenso resumen del mismo, adelantando quizás demasiada información de lo que ofrece cada autor/a al estado de la cuestión. Se centra después en los aspectos compartidos y en ese «flujo de ideas y prácticas políticas» que sobrepasó la frontera hispanolusa. Critica la desmemoria del relato histórico oficial sobre las luchas de las mujeres en la clandestinidad y hace una vindicación de las mismas, de su sufrimiento y agencia política. Todo ello aderezado con importante información sobre el funcionamiento de ambos regímenes, sus legislaciones y sus instituciones oficiales, educativas y policiales, así como las organizaciones femeninas encargadas de su socialización. Del ánimo más descriptivo de esta parte se pasa a analizar las principales diferencias derivadas del militarismo y la radicalidad violenta del franquismo, así como del final revolucionario en Portugal. Finalmente, acaban con una glosa sobre las mujeres que desafiaron el poder como presas, feministas y resistentes al salazarismo, anticipándose de nuevo con información que vemos repetida en el siguiente capítulo.

Este está firmado por Rosa María Ballesteros, otra miembro del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga y una de las escasas excepciones, junto a Esmeralda Muñoz (2010), Uxía Otero (2022) o la propia especialista portuguesa, Irene Flunser Pimentel (2001, 2009 y 2018), que se ha encargado durante años de llevar a cabo esa visión comparada entre ambos países. Ella comienza hablando del despertar del feminismo en la Primera República lusa, en parangón con lo que sucedería en la Segunda República española unos años después, la conquista de derechos civiles y su sustracción como parte del Estado Novo. El proyecto que este tenía reservado a las mujeres pasaba por su sumisión a la troika de «Dios, Patria y Familia», y, para demostrarlo, la autora repasa las campañas de propaganda en los medios de comunicación oficiales y las instituciones creadas desde 1934 para ello, un aspecto también abordado por António Costa Pinto y Anne Cova (1997, 2002 y 2010). Termina hablando de disidencias hasta la llegada de la Revolución de los Claveles, con un ánimo

enciclopédico y algo atropellado en la utilización del espacio-tiempo. No obstante, debemos agradecer un recorrido creo que inédito y de gran valor por su acercamiento original a los archivos portugueses y las fuentes orales, inédito en nuestro país.

Cierra esta primera parte el capítulo de Cristina Somolinos sobre las narrativas testimoniales de las mujeres que estuvieron en la resistencia a la dictadura, sobre todo en Portugal. Aunque en ambos países abundaron las publicaciones autobiográficas y memorialísticas tras su transición a la democracia, la autora nos habla de los problemas que tuvieron que enfrentar estas supervivientes para encontrar una salida editorial a su experiencia y cómo el relato del desinterés comercial por las mismas es una prueba, tanto de su lucha contra la desmemoria oficial como del proceso de autoconciencia sobre el valor de sus tareas en la clandestinidad. Todo ello lo hace manejando una perspectiva interseccional de estas mujeres, en la que el origen, la clase y la educación se revelan como muy importantes y explican el interés de las antiguas reclusas en aprovechar el tiempo muerto en la cárcel para formarse.

Tras este capítulo, pasaríamos a la segunda parte del libro: «A este lado de la frontera y más allá: control social y prácticas represivas sobre las mujeres en el franquismo». Como revela el título, se trata de otros seis capítulos dedicados solo a España, y de ahí el desequilibrio antes comentado. Comienzan con el texto de la catedrática de la UMA Encarnación Barranquero, reconocida especialista en el estudio de la represión franquista y también en la historia de las mujeres, que en esta ocasión trata monográficamente el análisis del parentesco como castigo a las mujeres de los perdedores en la Guerra Civil. Además de abordar los lugares comunes de la violencia sexuada hacia las españolas, hace un estudio sistemático de los procesos sumarísimos de urgencia y de las acusaciones cernidas sobre las malagueñas, que tan bien conoce, por el manejo de una muestra de más de 330 expedientes. Nos ofrece el perfil de las víctimas y un resumen de su experiencia en las cárceles, en el mercado negro de posguerra o en la guerrilla, así como de las acusaciones y sentencias condenatorias. Termina concluyendo que fueron una mayoría de esposas, hermanas, hijas, cuñadas, vecinas, pero, sobre todo, madres, muchas veces sin compromiso político alguno, las que fueron privadas de libertad para hacerles pagar por su mala praxis como educadoras de «rojos». Se trataría de una expresión invertida de lo que hoy denominamos violencia vicaria, además de un modelo de chantaje emocional hacia los huidos.

Continúa la investigadora de la UNED Rocío Negrete con un delicioso capítulo sobre las mujeres exiliadas en Francia en 1939 y las rupturas, controles y resistencias vividas por las mismas al otro lado de la frontera. Con un manejo inteligente de correspondencia, fuentes orales y memorias, nos revela los factores emocionales del exilio, así como el argumentario de estas mujeres sobre su agencia histórica para librarse de la tutela del Estado francés y/o de los

hombres de sus familias. Tras la separación del grupo entre civiles y militares, relata cómo las sucesivas normativas regulatorias del exilio en el país de acogida categorizaron a las mujeres continuamente por estereotipos, incluyéndolas en grupos que atendían a la percepción de su peligrosidad política o moral. Finalmente, muestra cómo muchas españolas se rebelaron, denunciaron la xenofobia de sus supuestos protectores, una vez que entraron en competencia con la población refugiada por la ocupación nazi, y organizaron acciones colectivas para oponerse a las repatriaciones y defender su derecho de asilo.

Pilar Iglesias Aparicio firma un capítulo dedicado al Patronato de Protección de la Mujer, institución poco investigada hasta hace unas décadas, cuando Asumpta Roura publicó *Mujeres para después de una guerra*, y que está viviendo un momento dulce en la actualidad, gracias a ella misma y otras autoras como Carmen Guillén o Consuelo García del Cid, en calidad de superviviente. De hecho, esta investigadora independiente nos describe cómo ha ido avanzando el conocimiento general y provincial que tenemos a día de hoy sobre el funcionamiento de la institución, las fuentes documentales disponibles para ello, los testimonios vivos y las posibilidades que brinda un estudio comparativo y tan interesante como el que ella lleva a cabo con las Magdalenas irlandesas. No vamos a entrar aquí a descubrir qué fue el Patronato, pero sí a subrayar la utilidad de este análisis, que realiza un recorrido por los antecedentes históricos de las «casas de recogidas» para la redención moral de las prostitutas, su funcionamiento, personal de servicio, perfil de internas, etc. Donde sí se enreda demasiado es en el repaso exhaustivo de la legislación franquista relativa a las mujeres, la maternidad y la familia, que considero no era necesario ni restaba valor a su aportación.

Continúa Víctor Ortega, coeditor del volumen, con otro capítulo sobre la violencia de género durante el franquismo, con el sugestivo título de «Mía o de nadie». Este ya nos sugiere la profundización que lleva a cabo sobre los orígenes de esta violencia, sus definiciones, tipologías y múltiples facetas, y cómo ha quedado recogida en el Código Penal históricamente. De nuevo, observo aquí un afán explicativo demasiado enciclopédico, que reitera aspectos idiosincráticos, legales y políticos que ya se habían abordado en varios capítulos previos de esta misma monografía. Cabe detenerse mucho más en el aspecto del honor y, sobre todo, el magnífico trabajo que hace sobre el tratamiento de la prensa de sucesos como *El Caso*, a través de las crónicas de su reportera Margarita Landi. Ella nos conduce por distintos uxoricidios catalogados como «crímenes pasionales» y justificados por los efectos de los celos, el alcohol y el vicio (dentro del cual también aparecería el homosexualismo), una asociación que siguió activa durante el tardofranquismo, a pesar de la evolución de los modelos de género y de unos medios de comunicación cada vez más sensacionalistas.

Los dos últimos capítulos del volumen están más vinculados a la historia cultural y de las representaciones. Dolores Ramos vuelve a firmar un texto junto a Francisco Javier Pereira sobre el cine de los años cuarenta y primeros de los cincuenta, en el que, además de instruirnos sobre los géneros más cultivados (el cine histórico, el de cruzada, el folklórico y las comedias de enredo o teléfono blanco, ya al final del periodo), nos hablan de los principales realizadores y sus actrices fetiche; el lenguaje visual empleado, las oficinas encargadas de la clasificación de los espectáculos; las revistas sobre cine; los personajes más estereotipados y las fisuras por las que se colaban algunos mensajes contestatarios o modelos disidentes a esa mentalidad y la construcción de género imperante. Nuevamente, el capítulo se detiene en consideraciones generales sobre el periodo, el intervencionismo en la vida de las mujeres o la legislación, que quizás podían haberse evitado. No obstante, sus observaciones sobre los arquetipos fílmicos y, sobre todo, el análisis de algunas de las producciones más significativas de esos años protagonizadas por personajes femeninos o la propia organización falangista merecen una lectura detenida y recogen conclusiones valiosas sobre el valor socializador del cine, el papel de la censura y la reinterpretación por el público de los relatos fílmicos, hasta la ruptura provocada por Bardem, Berlanga o Martín Patino en el mesofranquismo. Existen otras referencias que podrían haber sido muy sugerentes, como la de Aurora Morcillo en su abordaje de *La tía Tula* y las interpretaciones de Aurora Bautista; los trabajos de Mónica García Fernández sobre la historia cultural, de la sexualidad y de las emociones en el franquismo, utilizando el cine entre otros vectores y productos culturales, o los *Usos amorosos de la posguerra española* de Martín Gaité.

Finalmente, el capítulo que cierra la obra se debe a otra profesora de la UMA, Nuria Félez, y en él se aproxima ya a la Transición a la democracia en España a través del análisis de la celebración del Año Internacional de la Mujer, en 1975. He de decir que no es un tema original, ya que ya ha sido abordado por varias investigadoras y especialistas en la Sección Femenina de Falange, como maestra de ceremonias en dicho evento. Tampoco se hace un abordaje crítico del mismo, planteado a modo de crónica o relato, con un registro inagotable de nombres y datos sobre instituciones implicadas y autoridades integrantes de las diversas comisiones nacionales, provinciales y mesas de trabajo constituidas en torno al mismo, tanto en nuestro país, como en la delegación que acudió a la Conferencia Mundial de Tlatelolco en México. Consigue Félez, eso sí, enmendar algunos errores o ausencias detectados en capítulos previos, como el error de la página 226 sobre la Ley de 22 de julio de 1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer (no de 15 de marzo), y las referencias a la «Reformica» en el Código Civil de 1958, conocida así por el papel en estos cambios de la abogada falangista Mercedes Formica, autora del decisivo artículo de ABC «El domicilio conyugal» (1953), como recogiera en su

pionera publicación Rosario Ruiz Franco (2007). Sí son interesantes, en cambio, las conclusiones a las que llega la autora al final, sobre cómo esta efeméride hizo una enmienda a la totalidad sobre la relación de Sección Femenina con el feminismo y la defensa de los derechos de las españolas, mitificando su misión histórica. Por otro lado, muestra cómo los partidos que protagonizarían los años siguientes tuvieron que incluir la agenda feminista en sus proyectos políticos. Finalmente, describe las aportaciones de la Tribuna Libre que se creó en paralelo al programa de actos oficial, con las asociaciones de amas de casa, así como de mujeres que habían luchado hasta el momento en la clandestinidad.

Referencias

- Carmo, Isabel; Kornetis, Kostis y Rodríguez, Sofía (2024). *Tres ditaduras na Europa Ocidental. Histórias de vida até 1974*. Dom Quixote.
- Cova, Anne y Costa Pinto, Antonio (1997). O salazarismo e as mulheres: uma abordagem comparativa. *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 17, 71-94.
- Cova, Anne y Costa Pinto, Antonio (2002). Women under Salazar's Dictatorship. *Portuguese Journal of Social Sciences*, 2, 129-146. <https://doi.org/10.1386/pjss.1.2.129>
- Cova, Anne y Costa Pinto, Antonio (2010). El salazarismo en Fauré, Christine (Ed.), *Enciclopedia histórica y política de las mujeres: Europa y América* (pp. 653-668). Akal.
- Flunser Pimentel, Irene (2001). *História das Organizações Femininas do Estado Novo*. Temas e Debates.
- Flunser Pimentel, Irene (2009). *Mocidade Portuguesa Feminina*. Esfera dos Livros.
- Flunser Pimentel, Irene (2018). La Mocidade Portuguesa Feminina y la Sección Femenina de la Falange Española. Un análisis comparativo. *Historia del Presente*, 32, 43-56. <https://doi.org/10.5944/hdp.32.2018.40441>
- Loff, Manuel (2008). *O Nosso Século é Fascista! O mundo visto por Salazar e Franco (1936-1945)*. Campo das Letras.
- Muñoz Sánchez, Esmeralda (2010). La reglamentación de la libertad de las mujeres portuguesas y españolas. Dos organizaciones al servicio de sus dictaduras: Sección Femenina y Mocidade Portuguesa Feminina en Cuadrado, Jara et al. (Ed.), *Las huellas del franquismo: pasado Las huellas del franquismo: pasado y presente* (pp. 752-777). Comares.

Otero-González, Uxía (2022). Fraternidades ibéricas: las falangistas y Mocidade Portuguesa femenina, en *Domesticando cuerpos femeninos en el franquismo (1939-1975): la (re)modelación de la feminidad normativa y su encarnación sartorial en la transición de los cincuenta* (pp. 261-270) [Tesis doctoral]. Universidad de Santiago.

Pena, Alberto (2017). *Salaazar y el Fascismo español: Propaganda Franquista y Salazarista en la colonia española en Portugal (1933-1939)*. Universidade de Coimbra.

Reis Torgal, Luis (2009). *Estados Novos, Estado Novo*. Universidade de Coimbra.

Ruiz Franco, Rosario (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Biblioteca Nueva.

Tusell, Javier (1996). *La dictadura de Franco*. Altaya.

Sofía Rodríguez López
Universidad Complutense de Madrid
sofrod07@ucm.es

Recibido el 6 de febrero de 2025

Aceptado el 21 de mayo de 2025